



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alkoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por la C. Herma Bibiana Praxedis Cuervo, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en No Reección, número 6201, en colonia Misión Lincoln 3er Sector, C.P.64110 en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 64-050-019, con número 037 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por la C. Herma Bibiana Praxedis Cuervo, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Epicalia, número 2100, en colonia Tierra Propia, C.P.64209 en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 35-925-002, con número 036 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por la C. Herma Bibiana Praxedis Cuervo, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Mariano de la Garza, número 4904, en colonia Niño Artillero, C.P.64200 en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 45-177-009, con número 035 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por la C. Herma Bibiana Praxedis Cuervo, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Enrique Rangel Meléndez, número 1601, en colonia CROC, C.P.64200 en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 35-377-071, con número 034 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por la C. Herma Bibiana Praxedis Cuervo, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Albahaca, número 101, en colonia Barrio Mirasol Sección 2, C.P.64102 en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 86-046-004, con número 033 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, representada por la C. Herma Bibiana Praxedis Cuervo, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Camino Real, número 9606, en colonia Fomerrey XV, C.P.64210 en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 35-132-044, con número 032 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

**1. Expediente SAY-DIV/SA/037/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/037/2021</b>
	<b>Solicitante: NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTES</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> No Reelección, número 6201, en colonia Misión Lincoln 3er Sector, C.P.64110 en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	28 de abril de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	NWM9709244W4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 57,106, de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaría Pública número 19.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 2564/2012
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 64-050-019
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/147/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 123/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.

**2. Expediente SAY-DIV/SA/036/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/036/2021</b>
	<b>Solicitante: NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTÉS</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Epicalia, número 2100, en colonia Tierra Propia, C.P.64209 en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	28 de abril de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	NWM9709244W4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 57,106, de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaría Pública número 19.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 4405/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 35-925-002
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/244/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 118/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.

**3. Expediente SAY-DIV/SA/035/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/035/2021</b>
	<b>Solicitante: NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTÉS</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Mariano de la Garza, número 4904, en colonia Niño Artillero, C.P.64200 en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	28 de abril de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	NWM9709244W4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 57,106, de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaría Pública número 19.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 982/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 45-177-009
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/169/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 101/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.

**4. Expediente SAY-DIV/SA/034/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/034/2021</b>
	<b>Solicitante: NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTÉS</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> en Enrique Rangel Meléndez, número 1601, en colonia CROC, C.P.64200 en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	28 de abril de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	NWM9709244W4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 57,106, de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaría Pública número 19.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 1344/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 35-377-071
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/111/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 100/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.

**5. Expediente SAY-DIV/SA/033/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/033/2021</b>
	<b>Solicitante: NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTES</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Albahaca, número 101, en colonia Barrio Mirasol Sección 2, C.P.64102 en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	28 de abril de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	NWM9709244W4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 57,106, de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaría Pública número 19.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 2694/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 86-046-004
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/243/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 98/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.

**6. Expediente SAY-DIV/SA/037/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/037/2021</b>
	<b>Solicitante: NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTÉS</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Camino Real, número 9606, en colonia Fomerrey XV, C.P.64210 en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	28 de abril de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	NWM9709244W4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 57,106, de fecha 03 de diciembre de 1999, ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaría Pública número 19.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 2044/2016
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 35-132-044
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/176/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 99/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales a la **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, con el GIRO DE ABARROTES, en las siguientes ubicaciones:

1. No Reelección, número 6201, en colonia Misión Lincoln 3er Sector, asignándole el número 132 de anuencia municipal.
2. Epicalia, número 2100, en colonia Tierra Propia, asignándole el número 133 de anuencia municipal.
3. Mariano de la Garza, número 4904, en colonia Niño Artillero, asignándole el número 134 de anuencia municipal.
4. Enrique Rangel Meléndez, número 1601, en colonia CROC, asignándole el número 135 de anuencia municipal.
5. Albahaca, número 101, en colonia Barrio Mirasol Sección 2, asignándole el número 136 de anuencia municipal.
6. Camino Real, número 9606, en colonia Fomerrey XV, asignándole el número 137 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.



**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 132, 133, 134, 135, 136 y 137 en el ejercicio fiscal 2021, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA  
COORDINADOR  
RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA  
INTEGRANTE  
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD  
INTEGRANTE  
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales